



Universidad
Autónoma
de Nayarit

SECRETARÍA DE
INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR



El Plan de Desarrollo Institucional 2022-2028 en el Eje Estratégico 2 “Investigación social: investigación y participación social”, en el Programa Estratégico “Formación para la Investigación”, tiene como objetivo la incorporación a la Institución de diversas dinámicas referentes a la promoción para la investigación en todos los niveles educativos, incluyendo la promoción de la formación de estudiantes. Con el propósito de promover acercamientos atractivos a la investigación científica, tecnológica y humanística en la comunidad estudiantil mediante programas institucionales, la Dirección de Fortalecimiento a la Investigación:

CONVOCA

Al estudiantado que actualmente cursa el 4º y 6º semestre de las distintas Unidades Académicas Preparatorias de la Universidad Autónoma de Nayarit, a participar en el VI Verano de Investigación Científica de Educación Media Superior (Programa Explora).

OBJETIVO

Impulsar entre las y los estudiantes de Nivel Media Superior de nuestra Universidad, las vocaciones científicas tempranas en las diferentes áreas del conocimiento, que les permita desarrollar habilidades académicas, científicas y tecnológicas.

I. Requisitos:

1. Ser estudiante regular de 4º o 6º semestre, inscrito en alguna de las Unidades Académicas Preparatorias de la Universidad Autónoma de Nayarit.
2. Tener un promedio general mínimo de 85, a comprobar a través de una constancia de calificaciones expedida por la Dirección de la Unidad Académica Preparatoria a la que pertenece.
3. Redactar una carta de exposición de motivos, con una extensión mínima de una cuartilla, explicando por qué deseas participar en el VI verano de Investigación Científica de Educación Media Superior “Programa Explora”, bajo el siguiente formato:
 - Fuente: Arial o Times New Roman.
 - Tamaño: 12.
 - Espaciado: 1.5.
 - Justificado.
 - Firma del solicitante y/o nombre del solicitante.
4. Contar con carta de buena conducta expedida recientemente por la Dirección de la Unidad Académica Preparatoria a la que pertenece.
5. Contar con documento probatorio de afiliación vigente de servicios de salud (IMSS, ISSSTE, Seguro de Gastos Médicos Mayores).
6. Solicitar una carta de recomendación expedida a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria por algún/a docente de la Unidad Académica Preparatoria de donde proviene el/la estudiante aspirante a participar.
7. Presentar una copia de la credencial de estudiante vigente.
8. Carta Compromiso firmada por el/la estudiante, así como por el padre, madre o tutor y por el/la director (a) de la Unidad Académica Preparatoria a la que pertenece el/la estudiante.
9. Carta de corresponsabilidad firmada por el padre, madre o tutor (no aplica para estudiantes mayores de 18 años).
10. Credencial de elector del padre, madre o tutor del/la estudiante.

11. Llenar la solicitud de participación correctamente en la siguiente URL: <https://sip.uan.mx/explora>, debido a que, en caso de resultar beneficiada (o), la documentación que se genere será con base a los datos de su solicitud y no podrán modificarse. En dicha solicitud, las y los aspirantes deberán de proponer, en orden prioritario y a partir del catálogo de investigadores que podrá descargar en el siguiente enlace: <https://sip.uan.mx/explora/investigadores.xlsx> a tres investigadores con los que desean desarrollar su verano de investigación científica.
12. Enviar copia de la documentación solicitada del numeral 1 al 10, que sea legible, en formato PDF, al correo explora@uan.edu.mx.
13. Entregar la documentación solicitada del numeral 1 al 10, en la Dirección de la Unidad Académica Preparatoria a la que pertenece.

II. Evaluación y selección

La Comisión dictaminadora se reunirá una vez concluido el período de solicitud de participación, para realizar el proceso de evaluación, en donde se considerarán las solicitudes que cumplan con los requisitos establecidos y hayan entregado la documentación solicitada en el apartado I, en tiempo y forma.

III. Resultados

Una vez concluido el período de evaluación, la Comisión dictaminadora seleccionará a las y los estudiantes a beneficiar a través del **"Programa Explora" edición 2023**, para ser parte del VI Verano de Investigación Científica de Educación Media Superior, el cual tendrá una duración de 8 semanas. Los resultados se publicarán en la página oficial de la Universidad Autónoma de Nayarit en el apartado de avisos, por lo que se les pide estar atentas (os). Al cabo de la publicación de los resultados, se les hará llegar a las y los estudiantes beneficiadas (os) un Oficio de Asignación del investigador (a) receptor (a) con quien realizaran el verano de investigación.

IV. Estímulos

1. Las y los estudiantes que resulten beneficiarios recibirán un estímulo económico, cuyo monto estará determinado y distribuido de manera equitativa entre la totalidad de los estudiantes seleccionados.
2. El estímulo que se otorgue será por concepto de becas para movilidad y realización del congreso.
3. El estímulo será entregado al inicio de la estancia de investigación con la consigna de que el alumno debe concluir satisfactoriamente el 100% del "Programa Explora".

V.Obligaciones de los beneficiarios del Programa

- a) Tener completo el expediente de acuerdo a la documentación en el apartado I.
- b) En caso que el estímulo económico otorgado por el programa sea insuficiente, el beneficiario deberá cubrir los gastos extras que emanen de la estancia.
- c) Cumplir con las horas, días y requerimientos establecidos por el/la investigador (a) con quien fue asignada (o), durante el periodo del verano de investigación.
- d) Participar en todas las actividades a las que sea convocada (o), tanto por los integrantes del Comité Organizador como por su investigador (a) asesor (a).
- e) Una vez concluida la estancia del programa, elaborar un informe de las actividades realizadas durante el verano, el cual deberá ser enviado en las fechas señaladas al correo explora@uan.edu.mx.
- f) Deberá presentar los resultados obtenidos durante su verano de investigación en el **Congreso EXPLORA 2023**.
- g) En caso de desistir de su participación en el Programa por no poder cumplir con las obligaciones antes mencionadas, el estudiante deberá solicitar la baja del Programa vía oficio, en el que explique los motivos de su deserción, máximo 3 días después de la publicación de los resultados.
- h) En caso de incumplir con alguna de las obligaciones antes mencionadas, la Comisión Técnica podrá dar por terminada la participación en el Programa del estudiante de forma anticipada. La terminación será notificada mediante un oficio enviado vía correo electrónico a las y los beneficiarios, sin que ello implique responsabilidad para la Universidad Autónoma de Nayarit.
- i) El/la estudiante dado de baja o que desista del programa estará obligado a devolver el monto total del estímulo económico otorgado en un lapso no mayor a quince días.
- j) El espacio disponible será otorgado al siguiente estudiante de la lista de pre-selección de estudiantes.

**Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la comisión dictaminadora del programa EXPLORA y la asignación de becas se determina con base a los lineamientos para el otorgamiento de becas para el Verano de Investigación "Explora" publicados en la Gaceta Universitaria el 21 de mayo de 2019.*

Fechas importantes:

Publicación de convocatoria	17 de marzo de 2023
Recepción de documentos	Del 17 de marzo al 28 de abril de 2023
Publicación de resultados	19 de mayo de 2023
Período del verano de investigación	12 de junio al 04 de agosto de 2023
Entrega de informe	07 al 11 de agosto de 2023
Congreso Explora	24 y 25 de agosto del 2023

"Proyecto realizado con recursos provenientes del Impuesto Especial destinado a la UAN 2023"

Mayores informes:
Dirección de Fortalecimiento a la Investigación
(311)2118800 Ext. 8995
explora@uan.edu.mx
Dirección correspondiente a tu Unidad Académica Preparatoria